

501 00227251

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO 20150082 MEDIANTE EL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 10615-1979-0059052 DE UNA UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

SEÑORES
COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
SU OFICINA

Instituto Hondureño Del
Transporte Terrestre
Recibido: <u>Cirilo P</u>
Fecha: <u>06-07-2018</u>
Hora: <u>3:31</u>

Yo, CLELIA MARIA AGUILAR AGUILAR, hondureña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad capital, inscrita con carnet número 17653 del Colegio de Abogados de Honduras, con teléfono celular número 96-80-7388, con correo electrónico cleliaaguilar09@gmail.com, actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor HECTOR DANIEL ESCALANTE MEJIA, Mayor de Edad, Hondureño, vecino de esta ciudad, actuando en su condición de propietario, (Tal como lo acredito con la carta poder) por medio de la presente y con el acostumbrado respeto comparezco ante ustedes Señores Comisionados a solicitar **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO 20150082 MEDIANTE EL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 10615-1979-0059052 DE UNA UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**: Para lo cual me baso en los Hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representado se encuentra debidamente autorizada por la Dirección General de Transporte, hoy transformado en el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), mediante decreto 155-2015 para operar en el servicio de Transporte Público de Carga no especializado a nivel nacional, mediante Permiso de explotación 10615-1979-0059052.

SEGUNDO: Para la prestación del indicado servicio mi representado operara con la unidad que a continuación se describe:

MARCA	TIPO/ EJES	COLOR	AÑO	PLACA
VOLVO	CABEZAL T3	ORO	2001	AAM3932

TERCERO: Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República; 4 numeral 5 y 6, artículos 21, 45, 46, 47 y 63 26 de la Ley del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados muy respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva remitir las presentes diligencias a los Departamentos respectivos, para que este emita su resolución autorizando a mi representado la **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO 20150082 MEDIANTE EL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 10615-1979-0059052**, sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su prelación en su presentación y derechos.- Todo ello previo al pago de los Derechos de Emisión.

COMAYAGUELA, M.D.C., 05 DE JULIO DEL 2018.